

BILLETES DE MONEDA FRACCINARIA DE 1961-1962

A raíz de la muerte de Trujillo, el país vivió una gran inestabilidad política, lo que repercutió en el desenvolvimiento económico nacional. Debido a este acontecimiento, la gente comenzó a acaparar la moneda metálica, provocando una escasez de circulante que llevó a las autoridades monetarias a adoptar medidas de emergencia para enfrentar la situación.

El Poder Ejecutivo apoyándose en la Resolución Única dictada por la Junta Monetaria de fecha 24 de noviembre de 1961, en la Ley Monetaria No. 1528 y en la Ley Orgánica del Banco Central, del 9 de octubre de 1947 ordenó mediante el Decreto No. 7378 del siete de diciembre del mil novecientos sesenta y uno, la fabricación de billetes fraccionarios o monedas de papel, de las denominaciones de 50, 25 y 10 centavos. La primera emisión de ellas se fabricó en el mismo Banco Central, amparada en el Decreto del Poder Ejecutivo N0. 7238 y la segunda fue fabricada por la American Bank Note Company.

MOTIVOS USADOS EN LOS BILLETES FRACCIONARIOS

BILLETES FRACCIONARIOS DE LA SEGUNDA EMISIÓN 1961-1962

RD\$0.50

Anverso: Viñeta del Palacio Nacional.

Reverso: 0.50 en números y letras.

RD\$0.25

Anverso: Viñeta vieja sede del Banco Central.

Reverso: 0.25 en números y letras.

RD\$0.10

Anverso: Viñeta Banco de Reservas.

Reverso: 0.10 en números y letras.

BILLETES FRACCIONARIOS

Serie 1961

Gobernador del Banco Central

Secretario de Estado de Finanzas

Lic. Manuel V. Ramos

Lic. José Manuel Machado

Decreto No. 6304, del
29 de diciembre de 1960
Gaceta Oficial No. 8540

Decreto No. 7208, del 21 de oct.
de 1961
Gaceta Oficial No.8625 (bis)

Denominaciones: RD\$0.10-0.25 y 050

Fabricados por: Banco Central de la República Dominicana.



La Decimoquinta Resolución de la Junta Monetaria de fecha 20 de octubre de 1995, autorizó la inhabilitación total de las hojas de billetes sin terminar, sobrantes de la emisión de monedas fraccionarias de papel, fabricadas por el Banco Central de la República Dominicana, mediante la impresión en ambos lados de cada uno de los billetes, de la leyenda Muestra sin valor, como una condición para poder ser comercializados en el mercado numismático



BILLETES FRACCIONARIOS

Serie 1961

Gobernador del Banco Central

Secretario de Estado de Finanzas

Lic. Silvestre Alba de Moya

Lic. José Manuel Machado

Decreto No. 7345, del 28 de noviembre
De 1961

Decreto No. 7208, del 21 de
octubre de 1961.

Gaceta Oficial No.8625 (bis)

Gaceta Oficial No. 8625 (bis)

Fabricados por American Bank Note Company.



MOTIVOS USADOS EN LOS BILLETES DOMINICANOS

BILLETES DE LA SEGUNDA EMISIÓN- SERIE 1961-1963

RD\$1.00

Anverso: Viñeta con la efigie de Juan Pablo Duarte.

Reverso: Medallón con la efigie de la indiana de la libertad a la izquierda, a la derecha el reverso del medallón con el escudo nacional, separados por la letra uno.

RD\$5.00

Anverso: Viñeta con la efigie de Francisco del Rosario Sánchez.

Reverso: Medallón con la efigie de la indiana de la libertad a la izquierda, a la derecha el reverso del medallón con el escudo nacional separados por el número 5.

RD\$10.00

Anverso: Viñeta con la efigie de Matías Ramón Mella.

Reverso: Medallón con la indiana de la libertad a la izquierda, a la derecha el reverso del medallón, separados por la palabra diez.

RD\$20.00

Anverso: Viñeta con la Puerta del Conde.

Reverso: Medallón con la indiana de la libertad a la izquierda, a la derecha el reverso del medallón con el Escudo Nacional, separados por la palabra veinte.

RD\$50.00

Anverso: Viñeta con la tumba de Cristóbal Colón.

Reverso: Medallón con la efigie de la indiana de la libertad a la izquierda.

A la derecha el reverso del medallón con el Escudo Nacional, separados por la palabra cincuenta.

RD\$100.00

Anverso: Viñeta con la alegoría del café.

Reverso: Medallón con la efigie de la indiana de la libertad a la izquierda, a la derecha reverso del medallón con el Escudo Nacional, unidos.

RD\$500.00

Anverso: Viñeta de una carreta de caña de azúcar tirada por bueyes.

Reverso: Medallón con la efigie de la indiana de la libertad a la izquierda, a la derecha reverso del medallón con el Escudo Nacional, separados por la palabra quinientos.

RD\$1000.00

Anverso: Viñeta de la Catedral Primada de América.

Reverso: Medallón con la efigie de la indiana de la libertad a la izquierda, a la derecha el reverso del medallón con el Escudo Nacional, separados por el número 1000.

BILLETES DE LA SEGUNDA EMISIÓN

Serie 1962

Gobernador del Banco Central

Lic. José J. Gómez
Decreto No.7769, del 19 de febrero
de 1962.
Gaceta Oficial No. 8737

Secretario de Estado de Finanzas

Ing. Manuel E. Tavárez Espailat
Decreto No. 7604, del 16 de enero
de 1962.
Gaceta Oficial No. 8641 (bis)

Denominación: RD\$1.00 a 1,000.00

Fabricados por American Bank Note Company.



Encontramos un error en el Decreto No. 7604, del 16 de enero de 1961, firmado por el Doctor Balaguer, Pte. Del Consejo de Estado, donde se nombra al Ingeniero Manuel Enrique Tavarez Espailat, Secretario de Estado de Finanzas en sustitución del Doctor Cristóbal Gómez Yanguela, dicho nombramiento decía a partir del 16 de enero de 1961, en lugar de decir, a partir del 16 de enero de 1962 que era la fecha correcta.

BILLETES DE LA SEGUNDA EMISIÓN

Serie 1963

Gobernador del Banco Central

Secretario de Estado de Finanzas

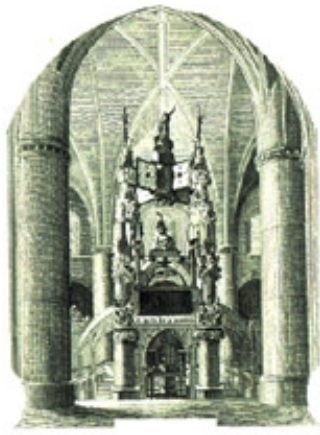
Doctor Diógenes Fernández
Decreto No. 5 del 4 de marzo
de 1963
Gaceta Oficial No. 8743

Doctor Pedro M. Casals V.
Decreto No. 2 del 27 de
septiembre de 1963
Gaceta Oficial No. 8791

Denominaciones: RD\$1.00-5.00 y 10.00

Fabricados por American Bank Note Company.





MOTIVOS USADOS EN LOS BILLETES DOMINICANOS

BILLETES DE LA TERCERA EMISIÓN 1964-1976

RD\$1.00

Anverso: Viñeta con la efigie del Patricio Juan Pablo Duarte.

Reverso: Medallón con la efigie de la indiana de la libertad a la izquierda, y a la derecha el reverso del medallón, separados por la palabra uno.

RD\$5.00

Anverso: Viñeta con la efigie del Patricio Francisco del Rosario Sánchez.

Reverso: Medallón con la efigie de la indiana de la libertad a la izquierda y a la derecha el reverso del medallón con el Escudo Nacional, separados por la palabra cinco.

RD\$10.00

Anverso: Viñeta con la efigie del Patricio Matías Ramón Mella.

Reverso: Medallón con la efigie de la indiana de la libertad a la izquierda y a la derecha el reverso del medallón con el Escudo Nacional, separados por la palabra diez.

RD\$20.00

Anverso: Viñeta del Baluarte del Conde.

Reverso: Medallón con la efigie de la indiana de la libertad a la izquierda y a la derecha el reverso del medallón con el Escudo Nacional, separados por la palabra veinte.

RD\$50.00

Anverso: Viñeta de la Industria Azucarera.

Reverso: Medallón con la efigie de la indiana de la libertad a la izquierda, y a la derecha el reverso del medallón con el Escudo Nacional, separados por la palabra cincuenta.

RD\$100.00

Anverso: Viñeta del edificio del Banco Central de la República Dominicana.

Reverso: Medallón con la efigie de la indiana de la libertad a la izquierda y a la derecha el reverso del medallón con el Escudo Nacional, unidos.

RD\$500.00

Anverso: Viñeta de la tumba de Cristóbal Colón en la Catedral Primada de América.

Reverso: Medallón con la efigie de la indiana de la libertad a la izquierda, y a la derecha el reverso del medallón con el Escudo Nacional, separados por la palabra quinientos.

RD\$1000.00

Anverso: Viñeta del Palacio Nacional.

Reverso: Medallón con la efigie de la indiana de la libertad a la izquierda y a la derecha el reverso del medallón con el Escudo Nacional.

BILLETES DE LA TERCERA EMISIÓN

Serie 1964-1966

Gobernador del Banco Central

Secretario de Estado de Finanzas

Doctor Diógenes H. Fernández
Decreto No.5 del 4 de marzo de
1963

Lic. José Andrés Aybar Castellanos
Decreto No. 814, del 18 de abril
de 1964

Gaceta Oficial No. 8743

Gaceta Oficial No. 8853

Denominaciones: RD\$1.00 a 1,000,00

Fabricante Thomas De La Rue & Co., LTD.



BILLETES DE LA TERCERA EMISIÓN

Serie 1966-1970

Gobernador del Banco Central

Secretario de Estado de Finanzas

Doctor Diógenes Fernández
Decreto No. 5 del 4 de marzo de 1963.

Lic. Antonio Martínez Francisco
Decreto No. 1, del 01 de julio de 1966

Gaceta Oficial No. 8743

Gaceta Oficial No. 8995

Denominaciones: RD\$1.00-5.00-10.00-20.00 y 100.00

Fabricados por Thomas De La Rue & Co. LTD.



BILLETES DE LA TERCERA EMISIÓN

Serie 1970-1973

Gobernador del Banco Central

Doctor Diógenes H. Fernández
Decreto No. 5, del 4 de marzo de
1963

Gaceta Oficial No. 8743

Denominaciones: RD\$1.00 a 1,000.00

Fabricados por Thomas De La Rue & Co., LTD.

Secretario de Estado de Finanzas

Doctor Arturo Muñiz Marte
Decreto No. 1 del 17 de agosto de
1970

Gaceta Oficial No. 9197

